

Expediente: 269/21-A3
Carátula: LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES C/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235198704 - ORTIZ, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - REINOSO MATUTTI, DIEGO ALEJANDRO-DEMANDADO
20377264038 - LONZALLES, EVANGELINA DE LOS ANGELES-ACTOR
30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 269/21-A3



H20901745152

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

JUICIO: LONZALLES EVANGELINA DE LOS ANGELES c/ REINOSO MATUTTI DIEGO ALEJANDRO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 269/21-A3.-

CONCEPCION, 13 de marzo de 2025.-

Resérvese en el sistema escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por la **actora** en autos, para ser proveídos oportunamente, en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas.- GEM

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.